

## PERMISO DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. Inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.)       AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N°6.2.1.)  
 OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.)       AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ILLAPEL

**REGIÓN :**  
COQUIMBO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
138.-
FECHA
16-05-2017
ROL S.I.I
352-65

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1.y 6.2.2.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.  
 D) El Decreto Supremo N° 1227 del 16-09-2015, que declara zona afectada por catástrofe.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de obra nueva / remodelacion VIVIENDA, para el predio ubicado en calle/av./camino  
tachar el que no corresponda      vivienda /otro destino (indicar)

**CARRERA**

N° 613.- Lote N° - manzana -0- localidad o loteo ILLAPEL  
URBANO sector ILLAPEL  
(urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959  
(se acoge / no se acoge)  
 , además a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

#### 4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>MARGARITA PAEZ BUGUENO</b>	<b>7 281 981-0</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
<b>OMAR PASTEN MUNIZAGA</b>	<b>13 358 218-5</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
<b>OMAR PASTEN MUNIZAGA</b>	<b>13 358 218-0</b>

#### 5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso	63	<b>375</b>
2° Piso		
3 Piso		
4° Piso		
5° Piso		
6° Piso		
7° Piso		
<b>Total ((m²)</b>	<b>63</b>	

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

**6.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			4.196.556.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	62.948.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		% (-)	
TOTAL A PAGAR			62.948.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	723.-	FECHA 16-05-2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
<b>NOTA :</b> (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)			



HECTOR HEVIA MOLINA  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE